



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 213, fecha: jueves, 07 de Noviembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICA/O JURÍDICA/O DEL CENTRO DE LA MUJER INCLUIDA EN LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AÑO 2022

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura definitiva de 1 plaza de Técnica/o Jurídica/o del Centro de la Mujer por el sistema de concurso, incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cifuentes publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº103, de fecha 30/05/2022.

Vistas las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº31 de fecha 31/01/2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº26 de fecha 06/02/2024 y su posterior publicación en el BOE nº217 de fecha 07/08/2024.

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de alegaciones a la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de 1 plaza de Técnica/o Jurídica/o del Centro de la Mujer, personal laboral fijo, incluidas en la OEP de estabilización del año 2022, no habiendo reclamaciones.

Examinado lo establecido en los artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; en el art. 35 del R.D. 364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de



Régimen Local, de 2 de abril de 1985,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de 1 plaza de Técnica/o Jurídica/o del Centro de la Mujer incluida en la OEP de estabilización del año 2022

- Admitidos/as:

Nº REG	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
RE-323	RAFAEL DOCÓN JIMÉNEZ	**1443***
RE-338	M ^a SAGRADO AGUDO MEJÍAS	**9191***
RE-342	M ^a DEL CARMEN GARCÍA HERRERA	**0905***
RE-346	LAURA RICOTE SÁNCHEZ	**2037***
RE-357	TERESA DEL CASTILLO MORALES	**2013***
RE-375	GABRIELA LUIZAGA MAMANI	**1751***
RE-367	SONIA INÁS DÍAZ	**1137***

- Excluidos/as:

Nº REG.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
RE-48	CRISTINA RUIZ HERÁNDEZ-HUERTA	**1166***	Fuera de plazo No cumple Base Tercera f)
RE-334	LORENA LOECHES RUIZ	**0616***	No cumple Base Tercera f)
RE-350	ANA MARÍA MONTALVO GARCÍA	**1384***	No cumple Base Tercera f)

Segundo. - Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: D. José Javier Ruiz Ochaita
 - Suplente: D. Eduardo de la Peñas Plana
- Secretaria: Dña. Marta Martínez Casero
 - Suplente: D. Antonio María Martínez García
- Vocal: Dña. Erika Calderari Torres
 - Suplente: Dña. Leticia Fogué Solanas
- Vocal: Dña. Isabel López de la Fuente Martínez
 - Suplente: Dña. Marta María Layna Sánchez
- Vocal: D. José Enrique Nieto Calvo
 - Suplente: D. Julio Carlos Parera Bermúdez

Tercero. - Comunicar la presente resolución a los/as miembros designados/as para su conocimiento.

Cuarto. - Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as nombramiento de tribunal en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.



Lo manda y firma la alcaldía-presidencia, en Cifuentes, en la fecha indicada al margen, y firma a efectos de su transcripción al correspondiente libro de resoluciones.

En Cifuentes a 5 de noviembre de 2024, el Alcalde-Presidente D. Marco Antonio Campos Sanchis

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 8ecd7e9c87ac45348c244e7e8d9e079cb545a4a8